

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES ELABORE UN PLAN DE ACCIÓN A NIVEL NACIONAL PARA LA ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE Y CONTROLAR LA SOBREPoblACIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS

La suscrita Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que dentro de sus facultades elabore un plan de acción a nivel nacional para la esterilización de animales de compañía, a fin de beneficiar a los animales en situación de calle y controlar la sobrepoblación de animales abandonados, lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En México no existe un censo sobre mascotas o animales domésticos. Sin embargo, la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE) estima que hay alrededor de 28 millones. De este universo, más de 23 millones son perros y gatos, de los cuales el 30% son de hogar y el restante 70% está en situación de calle.

De acuerdo con el censo 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México es el país de la región de América Latina con el mayor número de perros en la región, con aproximadamente 19.5 millones en todo el país.

De acuerdo con diversas fuentes, 70% de los perros y gatos que viven en la calle sufren de abandono o son crías de canes y felinos abandonados sin esterilizar, lo cual es un problema de salud pública toda vez que la carencia de condiciones higiénicas adecuadas supone un foco de infección, a lo que se suman las condiciones en las que habitan los animales.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México se encuentra en el tercer lugar respecto al maltrato o crueldad animal, ya que sólo el 30% de los 19.5 millones de perros que existen en el país tienen dueño. El restante 70% está en las calles y son, o fueron, víctimas de abandono y maltrato, cifra que crece un 20% anual.

En 2020 México tenía identificado 23 millones de perros, de los cuales 10 millones están en condición de calle. En Yucatán, sin tener datos actualizados, la Secretaría de Salud calcula que habrían más de 50,000, pero seguramente al día de hoy esa cifra está ampliamente rebasada porque la pandemia ocasionó que aumentara la población callejera.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Está comprobado que los seres humanos somos los responsables de la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle. Más de un millón de mascotas son maltratadas a diario: golpes, abandono, mala alimentación, descuido, dejados en las azoteas al sol y al agua, entre otras situaciones. Una de las principales causas de esta realidad es la venta indiscriminada de animales,

así como la irresponsabilidad de quienes los regalan sin analizar las posibilidades de darles el merecido cuidado.

La sobrepoblación y el abandono de animales en situación de calle es un reto nacional que exige la respuesta pronta y decidida de todas las entidades federativas. Para hacerle frente y contener los efectos salubres, es necesario que cada entidad en conjunto con las secretarías correspondientes tomen acciones estratégicas y audaces a su interior, como el caso de la **esterilización móvil** impuesta por la Diputada Federal Cecilia Patrón en Mérida, Yucatán. Que actúa como el instrumento rector para enfrentar los efectos de la sobrepoblación animal y salvaguardar los derechos de los mismos, de tal manera que mejoremos la calidad de vida de nuestros seres vivos.

La sobrepoblación de animales es una problemática multifactorial, pero se puede controlar con acciones como la esterilización de las mascotas, el 22 de abril del 2022 se inauguró el Esterilizador Móvil, una unidad veterinaria con quirófano que ofrece servicios gratuitos para animales de compañía o que estén a resguardo de asociaciones civiles y rescatistas. El equipo cuenta con tres principales servicios:

- Esterilización de animales
- Vacunación
- Atención Médica de primera mano.

Dicho lo anterior ha quedado claro que en Yucatán se asume el compromiso y responsabilidad ante este desafío, que amenaza al género humano en su conjunto, en materia de salubridad ya que esta situación genera enfermedades que afectan la salud pública, es por esto que requerimos la acción

corresponsable de ciudadanos y autoridades para mejorar la calidad de vida de nuestros animales.

SEGUNDA: Los perros callejeros son un problema de salud pública. La carencia de condiciones higiénicas adecuadas supone un foco de infección. Tan solo en la Ciudad de México se producen en la calle cerca de 700 toneladas de heces fecales de perro al día. Estos desechos afectan la salud del ser humano produciendo más de 100 enfermedades distintas.

El panorama de los perros callejeros que ingresan a un albergue no es más alentador. En promedio, de cada 10 perros que llegan a los distintos albergues públicos, 9 son sacrificados. Al menos en la Ciudad de México se sacrifican alrededor de 10 mil perros cada mes.

Es fundamental concientizar a las personas acerca del cuidado integral de la mascota; lo que implica una nutrición acorde a sus necesidades, atención veterinaria periódica, y en específico brindarles a las mascotas medicina preventiva innovadora y de calidad.

Existen muy pocas unidades en nuestro país que ofrecen atención médica veterinaria de manera gratuita y algunos casos de emergencia. El costo por estos servicios puede equipararse al de un ser humano.

Es importante destacar que México es signatario del mandato establecido por la Organización Panamericana de la Salud y ratificado por la Organización Mundial de Salud de eliminar los casos de rabia humana transmitida por el perro en el 2015. Esta condición se alcanzó en el país a partir del 2006; motivada por la preocupación que se comparte con la sociedad para prevenir la rabia. Por ello, en la actualidad, la Secretaría de Salud en sus campañas masivas aplica más de 18 millones de dosis de vacuna antirrábica canina, que es la principal estrategia de prevención de la rabia en los humanos. En materia de esterilización canina y

felina, el Sector Salud Federal reporta entre 670 y 695 mil operaciones al año. De los 16 millones de perros y gatos que no tienen dueño, más de 10 millones no están esterilizados. La esterilización es una de las principales estrategias en el caso del abandono de animales de compañía. Controlar la natalidad reduce el número de grandes camadas y por lo tanto el número de abandono de animales.

TERCERO: La salud y bienestar de los animales de compañía son un asunto de interés social y en la actualidad es indispensable adoptar urgentemente diversas estrategias eficaces para lograr este bienestar y facilitar el manejo responsable de estas especies. Las condiciones y elementos naturales que constituyen un medio ambiente saludable y de sobrevivencia a la humanidad desde la antigüedad han sido y seguirán siendo la flora y fauna.

En México existen diversas leyes que regulan la protección animal, de alcance nacional, y que están encaminadas a proteger y brindar un trato digno a dichas especies. Algunas de esas leyes son: La Ley General de Vida Silvestre, la Ley Federal de Sanidad Animal, y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, mismas que prevén que se podrán determinar los principios básicos y las medidas necesarias de trato digno y respetuoso para con los animales.

El respeto por los animales se ha convertido en una demanda social creciente pues bien decía Benito Juárez "la protección de los animales forma parte esencial de la moral y cultura de los pueblos civilizados". Desde esta nueva perspectiva el animal debe ser considerado como un ser dotado de sensibilidad y de cierta percepción y comprensión del medio que los rodea.

Desde su domesticación los animales han ido evolucionando etológicamente y adaptándose sin problemas a situaciones a las que los expone el hombre, gracias a su capacidad activa los animales evolucionan, a veces no

conscientes, a favor de componentes del comportamiento que redundan en la adaptación sin embargo en los últimos decenios los cambios han sido muy rápidos y los animales no han podido adaptarse convenientemente por lo que surgen estados de estrés definidos como resultado de una demanda exagerada de las capacidades de reajuste tanto fisiológicas como del comportamiento de los animales o bien los factores ambientales sobrepasan a los sistemas de control de un individuo. Los animales forman parte del medio ambiente, y el buen trato hacia ellos permite una relación armónica y de equilibrio con este.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que dentro de sus facultades elabore un plan de acción a nivel nacional para la esterilización de animales de compañía, a fin de beneficiar a los animales en situación de calle y controlar la sobrepoblación de animales abandonados.

Palacio Legislativo de San Lázaro

22 de agosto de 2022

Subscribe


Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional